

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º ESO

Los contenidos, competencias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje son los correspondientes a la legislación vigente, es decir, según Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Disponibles en el siguiente enlace y en la programación de Dibujo en la web del instituto.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=287913>

<http://iesricardobernardo.es/>

CONTENIDOS

1º periodo: Bloque 3. Dibujo técnico

- **ÚTILES DE DIBUJO TÉCNICO.** Características y uso.
- **TRAZADOS BÁSICOS I.** Punto. Línea. Plano. Conceptos y trazados de: Paralelismo, perpendicularidad, líneas, ángulos, suma y resta de segmentos y ángulos. Circunferencia y círculo: líneas y superficies.
- **TRAZADOS BÁSICOS II** Bisectriz y mediatriz. Teorema de Thales. Principios de tangencias: Distancias.
- **POLÍGONOS I** Conceptos, clasificación y tipos. Triángulos, cuadriláteros. Construcciones básicas
- **POLÍGONOS II** Polígonos regulares. Construcción a partir de la circunferencia: 3, 4, 6, 8 lados. Polígonos estrellados.
- **INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DIÉDRICO.** Plano de taller: Cubo, prisma rectangular, cilindro, cono y esfera.
- **NORMALIZACIÓN.** Acotación básica.

2º periodo: Bloque 1. Expresión plástica

- **EL PUNTO** El punto como signo, el punto técnico, el punto digital y el punto en la imprenta. El punto en la naturaleza y en el arte. Expresividad
- **LA LÍNEA** La línea. La línea técnica, la línea en la naturaleza y en el arte. Valores expresivos.
- **EL PLANO** Lo bidimensional. La forma plana. Relación entre formas. Contorno, dintorno y silueta.
- **EL COLOR** El color pigmento: primarios y secundarios. Complementarios. Armonía y contraste. Colores cálidos, fríos y pasteles. Simbolismo y expresividad del color.
- **LA TEXTURA.** Concepto. Tipos. Funciones. Técnicas de creación de texturas.
- **LA LUZ.** EL CLAROSCURO
- **LA COMPOSICIÓN.** EQUILIBRIO. RITMO.

3º periodo: Bloque 2. Comunicación audiovisual

- **LECTURA DE LA IMAGEN. Niveles de iconicidad y aplicación a la lectura imágenes** (género, forma de representación)
- **LA PERCEPCIÓN VISUAL** Concepto. Proceso. Leyes básicas Gestalt. Constantes perceptivas: forma, tamaño, color. Ilusiones ópticas: de 3D, de movimiento, figuras dobles, figuras imposibles. Simulación de la profundidad en el plano. Indicadores de profundidad: color, tamaño, superposición, puntos de fuga,.. P. caballera intuitiva.
- **EL LENGUAJE VISUAL.** Comunicación visual. Lenguaje visual. Alfabeto visual*. Funciones de las imágenes. LA IMAGEN: Significante y significado. Signo, símbolo e icono.
- **LA IMAGEN FIJA.** El cómic. **LA IMAGEN EN MOVIMIENTO.** Fundamentos. El cine y la publicidad audiovisual.
- **RECURSOS DIGITALES BÁSICOS.** Búsquedas. Inserción y manipulación básica de imágenes.

Distribución temporal: La posible variación responderá a las necesidades de los alumnos. Si se considera que es conveniente interrumpir el bloque de dibujo técnico por ser el más árido y duro para los alumnos, se intercalará con otros bloques. En el caso de que se decida esto, se recogerá en acta de departamento.

- **PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y MATERIALES** Se trabajarán durante el curso.
- **EL PROCESO DE CREACIÓN.** Bocetos, esquemas, croquis,...

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Se valorará la evolución del alumno mediante la realización de:

LÁMINAS, TRABAJOS EN GRUPO Y PROYECTOS:

Para aprobar es **OBLIGATORIO** entregar **TODOS LOS TRABAJOS** y que la **nota media de los mismos sea igual o mayor que 5**. Siendo voluntarios solo los de ampliación que pueden subir la nota pero no bajarla.

- DEBEN ENTREGARSE EN LA FECHA PREVISTA PARA ELLO. Si algún alumn@ sufre algún RETRASO CON CAUSA JUSTIFICADA DEBE ENSEÑAR EL JUSTIFICANTE al profesor quién fijará la nueva fecha de entrega. RETRASOS SIN CAUSA JUSTIFICADA SUFRIRÁN UNA PENALIZACIÓN EN SU CALIFICACIÓN DE -1 POR DÍA DE RETRASO.
- DEBERÁN PRESENTARSE CON NOMBRE, APELLIDO Y GRUPO
- LOS TRABAJOS CORREGIDOS SERÁN DEVUELTOS AL ALUMNO CON SU CALIFICACIÓN O CORRECCIÓN PERTINENTE: Esto debe producirse dentro de un plazo razonable que permita a los alumnos conocer su progreso y prepararse para el siguiente trabajo o examen relacionado. EL ALUMNO DEBE GUARDARLOS HASTA FINAL DE CURSO Y TENERLOS DISPONIBLES: pueden volver a pedirse en cualquier momento.

EXÁMENES: Se realizará **al menos un examen por evaluación** que el alumn@ realizará solo con sus materiales, no pudiendo usar los de otro ni pedir nada durante el examen (salvo que se le estropee durante el mismo, caso en el que avisará al profesor). Si un alumno no se presenta a un examen, sólo se le realizará una nueva prueba si justifica debidamente la causa de la falta.

Copiar o hablar en el examen supondrá el INSUFICIENTE directo en la evaluación y la comunicación a los padres del hecho.

ACTITUD:

Se valorará:

- La atención en clase
- Intervenciones oportunas: preguntas o aportaciones interesantes, corrección de fallos
- Constancia en el trabajo de clase y en las tareas puestas para casa.
- La realización de alguna actividad o trabajo voluntario propuesto por el profesor.
- La participación en actividades complementarias.
- La participación en el mantenimiento del orden y limpieza del aula.
- La ayuda entre compañeros.

Se valorará negativamente:

- No traer a clase el material necesario.
- Interrumpir o molestar, impidiendo la atención propia y/o de los compañeros.
- Faltas de educación y respeto a los compañeros o al profesor (incluye decir “tacos”)
- Mal uso o uso inadecuado de materiales e instalaciones.
- Distraerse o realizar actividades ajenas a la materia.
- Faltar a clase injustificadamente o llegar con retraso.
- No presentar el cuaderno cuando el profesor lo requiera.
- Comer en clase (incluye chicle)

CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN:

TEORÍA: Nota media de examen	30%
PRÁCTICA: Nota media de las láminas y trabajos prácticos	60%
ACTITUD: Se sumará 1 punto por actitud positiva	10%

ES OBLIGATORIO TRAER EL MATERIAL NECESARIO PARA CADA CLASE, SU FALTA SE PENALIZARÁ EN LA PUNTUACIÓN DE ACTITUD. La falta del mismo en una ocasión es comprensible, a partir de la segunda falta por evaluación, se descontarán 0.25p (por cada día) de la nota de actitud merecida por el alumno.